



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2024-788-E-UNC-DEC#FP que renueva el dictado del seminario electivo no permanente **“La psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud. Reflexiones y desafíos desde el rol profesional, la ley de salud mental y los derechos humanos”** para el primer semestre del ciclo 2024, a cargo de María Belén González; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como docente invitada Leticia Karina Colonna.

Que por RD-2024-366-E-UNC-DEC#FP se convocó a estudiantes a participar del dictado del seminario en calidad de colaboradores/as alumnos/as, convocatoria que quedó desierta por falta de inscripciones.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Belén González DNI 25.920.387, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y en las condiciones

autorizadas por RD-2024-788-E-UNC-DEC#FP

ARTÍCULO 2º: Reconocer para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de Leticia Karina Colonna DNI 23.258.290, quien abordó el tema “Experiencias de intervenciones”.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.